MÍRAME
Asociación de Apoyo a Familias y Personas con Trastornos del Espectro Autista de Granada

CUENTAS ANUALES

DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE

2020

Balance

Cuenta de Resultados

Memoria

BALANCE COMPARATIVO 2020 – 2019

ASOCIACION MIRAME DE APOYO A FAMILIAS
G18933929

Activo	*2020*	*2019*	*notas memoria*
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**12.746,39**	**10.048,84**	
III. Inmovilizado material	1.499,86	2.502,02	punto 5
2170 EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN	5.131,70	5.131,70	
2190 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	212,45	212,45	
2817 AMORT.ACUM.EQUIP.PROC.INFO.	-3.755,79	-2.753,63	
2819 AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	-88,50	-88,50	
IV. Activos por impuestos diferidos	11.246,53	7.546,82	
4745 CREDITOS POR PERDIDAS A COMPENSAR	11.246,53	7.546,82	
B) ACTIVO CORRIENTE	**87.140,08**	**74.711,89**	
I. Existencias	181,50	0,00	punto 7
4070 ANTICIPOS A PROVEEDORES	181,50	0,00	
II. Usuarios y otros deudores de la act.propia	7.245,69	8.779,72	punto 7
4420 OTROS DEUDORES	149,00	322,00	
4470 DEUDORES SOCIOS Y USUARIOS	7.096,69	8.457,72	
4950 DETER. VALOR CRÉD. DE USUARIOS	0,00	0,00	
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	24.889,78	8.434,15	punto 7
4400 DEUDORES POR SUBV. Y DONACIONE	24.889,78	8.434,15	
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	
4800 GASTOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	54.823,11	57.498,02	punto 9
5700 CAJA, EUROS	43,66	68,89	
5720 BANCOS E INST.CRÉD.C/C VISTA,E	54.779,45	57.429,13	
TOTAL ACTIVO (A + B)	**99.886,47**	**84.760,73**	

Pasivo	*2020*	*2019*	*notas*
A) PATRIMONIO NETO	**92.914,75**	**75.630,22**	
A-1) Fondos propios	82.168,58	75.630,22	punto 11
II. Reservas	76.225,91	84.590,95	
1130 RESERVAS VOLUNTARIAS	76.225,91	84.590,95	
IV. Excedente del ejercicio	5.942,67	-8.960,73	punto 3 y 11
A-2) Subvenciones, donaciones legados recibidos	10.746,17	0,00	punto 13
1301 Subvenciones otras admon publicas	10.746,17	0,00	
C) PASIVO CORRIENTE	**6.971,72**	**9.130,51**	
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	6.971,72	9.130,51	punto 8
2. Otros acreedores	6.971,72	9.130,51	
4100 ACRE.POR PREST.DE SERVICIOS	406,40	3.140,82	
4109 ACRE.PREST.SS,FRAS.PTES.RECIBI	0,00	0,00	
4650 REMUN.PENDIENTES DE PAGO	0,00	0,00	
4751 HACIENDA PUB.ACREE.RETEN.PRACT	1.546,08	1.380,97	
4760 ORG.DE LA SEG.SOCIAL,ACRE.	5.019,24	4.608,72	
VI. Periodificaciones a corto plato	0,00	0,00	
4850 INGRESOS ANTICIPADOS	0,00	0,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**99.886,47**	**84.760,73**	

CUENTA DE PyG COMPARATIVA 2020 – 2019

ASOCIACION MIRAME DE APOYO A FAMILIAS
G18933929

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	*2020*	*2019*	*notas memoria*
1. Ing.de la actividad propia	**195.466,29**	**226.939,00**	Punto 3
a) Cuotas de asociados y afiliados	15.322,50	11.162,50	Punto 3 y 12
7201 SOCIOS NUMERARIOS	12.912,50	8.722,50	
7202 SOCIOS COLABORADORES	2.410,00	2.440,00	
b) Aportaciones de usuarios	123.415,76	141.719,64	
7211 ESCUELAS DE VERANO	7.470,00	7.898,00	
7212 TERAPIAS A DOMICILIO	54.872,55	54.311,50	
7212 TERAPIA OCUPACIONAL	6.245,00	2.833,20	
7213 FORMACION	9.690,00	15.359,00	
7214 OCIO	805,40	2.114,00	
7215 TALLERES Y RESPIRO	13.267,70	21.664,00	
7216 DEPORTE ADAPTADO	634,38	242,50	
7217 INCLUSION EDUCATIVA	4.920,00	7.375,00	
7218 LOGOPEDIA A DOMICILIO	21.197,50	18.228,70	
7219 CAMPAMENTOS	4.313,23	11.693,74	
c) Ingr de promociones, patrocinad y colabor	15.761,00	24.264,51	
7221 FESTIVALES Y CONCIERTOS	0,00		
7223 INGRESOS LOTERIA	3.349,00	3.214,00	
7225 INGRESOS CALENDARIOS	5.320,00	2.723,51	
7226 INGRESOS CARRERA AZUL	7.092,00	17.827,00	
7230 PATROCINADORES Y COLABORACIONE	0,00	500,00	
d) Subv. donac y legados imput.exc ejerc	40.967,03	49.792,35	punto 13
7400 SUBV. A LA ACTIVIDAD GENERAL	0,00	4.029,84	
7400 SUBVENCIONES TERAPIAS	15.631,99	18.143,52	
7400 SUBVENCIONES OCIO	0,00	2.000,00	
7400 SUBVENCIONES RESPIRO	11.564,88	10.106,01	
7400 SUBVENCIONES LOGOPEDIA	1.956,61	0,00	
7400 SUBVENCIONES MANTENIMIENTO	3.267,67	2.137,97	
7400 SUBVENCIONES ESCUELA DE VERANO	2.624,00	3.408,00	
7400 SUBVENCIONES INCLUSION	767,58	5.267,06	
7400 SUBVENCIONES DEPORTE ADAPTADO	1.512,40	0,00	

7401	DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.	2.344,90	0,00	
7402	TEAMING	147,00	0,00	
7403	DONACIONES CARRERA AZUL	1.150,00	4.699,95	
7. Otros ingresos de la actividad		**0,00**	**0,00**	
7590	ING.POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	
7780	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	
8. Gastos de personal		**-159.483,08**	**-180.949,50**	punto 15
6400	SUELDOS Y SALARIOS	-125.741,30	-137.848,32	
6410	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	
6420	SEG.SOCIAL A CARGO DE LA ENT.	-34.014,26	-43.101,18	
6490	OTROS GASTOS SOCIALES	272,48	0,00	
9. Otros gastos de la actividad		**-32.738,09**	**-60.955,41**	
6220	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-3.188,34	-2.730,95	
6230	SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	-6.288,33	-6.476,30	
6232	PROFESIONALES FORMACION	-5.322,43	-9.107,10	
6233	PROFESIONALES OCIO	0,00	-100,00	
6240	TRANSPORTES	-61,53	-79,68	
6250	PRIMAS DE SEGUROS	-924,43	-1.135,10	
6260	SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	-2.167,01	-1.386,76	
6270	PUBLI.PROPAGANDA Y RELAC.PUB.	0,00	-115,43	
6290	GASTOS ESCUELA DE VERANO	-485,86	-786,37	
6290	GASTOS LOGOPEDIA	0,00	0,00	
6290	GASTOS OCIO	-528,90	-1.027,79	
6290	GASTOS RESPIRO	-231,16	-1.251,73	
6290	GASTOS TERAPIAS	-145,22	-1.382,18	
6290	GASTOS TERAPIA OCUPACIONAL	0,00	-270,62	
6290	GASTOS DEPORTE ADAPTADO	-1.512,40	-1.197,32	
6290	GASTOS CAMPAMENTOS	-4.403,45	-10.042,84	
6290	GASTOS CONVIVENCIA ALFAGUARA	0,00	-1.847,56	
6290	GASTOS INCLUSION	-17,95	0,00	
6291	CUOTAS ASOCIACIONES	-661,10	-676,00	
6292	TELEFONO	-1.026,00	-987,03	
6293	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	0,00	-74,85	
6293	DIETAS RESPIRO	-269,47	-1.249,21	
6293	DIETAS ESCUELA DE VERANO	-273,20	-759,39	
6293	DIETAS OCIO	-100,00	-1.382,63	
6293	DIETAS FORMACION	-300,00	-1.081,50	
6293	DIETAS DEPORTE ADAPTADO	0,00	0,00	
6293	DIETAS INCLUSION EDUATIVA	0,00	0,00	
6294	OTROS SERVICIOS	-60,44	-1.046,80	
6295	GASTOS NO DEDUCIBLES	-52,70	-100,00	

6296	GASTOS CARRERA AZUL	-3.547,90	-12.720,06	
6297	GASTOS CALENDARIOS	-1.170,27	-1.933,58	
6310	OTROS TRIBUTOS	0,00	-6,63	
6780	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	
6940	PÉRD.DETER.CRÉD.OPER.ACT.	0,00	0,00	
10. Amortización del inmovilizado		**-1.002,16**	**-1.057,02**	
6810	AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-1.002,16	-1.057,02	Punto 5
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**2.242,96**	**-16.022,93**	
18. Impuestos sobre beneficios		3.699,71	7.062,20	punto 12
6301	IMPUESTO DIFERIDO	3.699,71	7.062,20	
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ		**5.942,67**	**-8.960,73**	

MEMORIA ABREVIADA 2020

ASOCIACION MIRAME DE APOYO A FAMILIAS
G18933929

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 – INGRESOS, GASTOS Y SITUACION FISCAL

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACTUAL

La presente Memoria se refiere al cuarto ejercicio de actividad de la Asociación, comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social de la Asociación MÍRAME, de Apoyo a Familias y Personas con Trastornos del Espectro Autista de Granada, es C/ Escultor Navas Parejo, núm. 2, 18006 Granada.

El número de Identificación Fiscal de la Asociación es G-18933929.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Asociaciones de Granada el día 16 de septiembre de 2010 con el Número 7413 de la Sección Primera. Su actuación es de ámbito provincial.

Durante el ejercicio 2019 las actividades se han desarrollado en distintos espacios cedidos por diversas Administraciones Públicas, así como en su sede social.

En este sentido, cabe destacar que la Escuela de Verano se ha desarrollado en las Instalaciones Ciudad Deportiva de la Diputación de Granada (Avda. Barón Pierre de Coubertin s/n. Armilla).

Asimismo, las actividades de Respiro y Talleres se han realizado en dos salas del Centro Municipal de Servicios Sociales y Casa de la Juventud (C/ Fernando Martín s/n de Armilla), cedido a la Asociación Mírame por el Ayuntamiento de Armilla para su desarrollo.

Las Terapias, al ser ambulatorias, se desarrollan en el domicilio particular de las personas afectadas que las reciben.

A partir de julio de 2014, la Asociación dispone de un local, sito en calle Escultor Navas Parejo, Local 2 de Granada. Dicho local ha sido cedido por FEGRADI a la Asociación. En el mismo se desarrollan actividades de tipo administrativo, reuniones de los órganos de gobierno y de los profesionales de MÍRAME, y determinadas actividades asociativas.

Según se deduce de sus estatutos, la Asociación tiene los siguientes fines:

a) Desarrollar acciones que promuevan la mejora de calidad de vida de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en sus diferentes etapas vitales, así como la de sus familiares.

b) Prestar apoyo y orientación a los familiares de los afectados de TEA, debiendo constituirse la Asociación en un punto de encuentro y de apoyo mutuo para todas las personas interesadas en los TEA.

c) Promover las condiciones que favorezcan la plena integración de las personas con TEA, en el ámbito familiar, social, educativo, sanitario y laboral.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación podrá desarrollar su actividad en todos aquellos campos relacionados con el diagnóstico, educación, tratamiento, rehabilitación, investigación e integración de personas con TEA con independencia de su nivel de afectación, realizando particularmente las siguientes actividades:

a) Promoción, creación, organización o patrocinio, de centros y unidades para el diagnóstico, evaluación, tratamiento, educación, rehabilitación, residencias, pisos tutelados, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, así como de otros servicios que se consideren necesarios y que estén adaptados a las necesidades de las personas con TEA.

b) Asesoramiento, seguimiento y orientación de carácter técnico, material y personal a familias y centros educativos en relación a los recursos necesarios para la correcta atención educativa de las personas con TEA, en función sus condiciones y características, de tal forma que se posibilite el máximo nivel de integración y normalización posibles.

c) Organización, promoción y realización de actividades encaminadas al esparcimiento, convivencia, cultura, ocio, respiro, tiempo libre y deporte que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.

d) Promoción, organización y realización de actividades de asesoramiento y orientación a las familias, incluida la atención terapéutica domiciliaria.

e) Desarrollar y fomentar la realización de acciones e iniciativas relacionadas con la defensa de los derechos de las personas con TEA.

f) Representación en cualesquiera organismos públicos y privados en aras de propiciar un mejor cumplimiento de los fines sociales.

g) Crear lazos de unión y colaboración, con entidades públicas y privadas con el objeto de cumplir los fines establecidos en el artículo anterior.
h) Promoción del voluntariado.

i) Potenciar, fomentar y organizar la formación y actualización de las competencias de los profesionales de la Asociación en el desarrollo de sus funciones, así como de los voluntarios y colaboradores.

j) Promoción, realización o participación en cursos de formación, jornadas, seminarios y congresos relacionados con los TEA.

k) Recopilación y difusión de toda la información y recursos posibles en referencia a los TEA a familiares, profesionales e instituciones.

l) Crear conciencia social sobre los TEA.

m) Fomentar la investigación sobre los TEA.

n) Realización y promoción de las actividades económicas necesarias para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

o) Realización de acciones e iniciativas para la obtención de recursos a través de actos benéficos, donativos, legados, aportaciones de socios colaboradores o instituciones, subvenciones y cualesquiera otras que se estimaran oportunas.

Todas las actividades se realizan de acuerdo al Programa Anual de Actividades propuesto por la Junta Directiva, previo estudio de los medios y recursos disponibles para su ejecución. La propuesta es elevada a la Asamblea para su posterior aprobación.

Las actividades se desarrollan con sujeción a lo dispuesto en el artículo 32.1.b de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de modo que no estén restringidas exclusivamente a beneficiar a los asociados, así como a lo dispuesto en el artículo 3, apartados 3º y 4º, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y normas que las desarrollen o sustituyan, sin perjuicio de las excepciones que para investigación científica y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia social y deportivos establece la citada normativa.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Para la presentación del Balance de situación y de la Cuenta de Resultados se han seguido los modelos, en formato abreviado, propuestos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2020 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

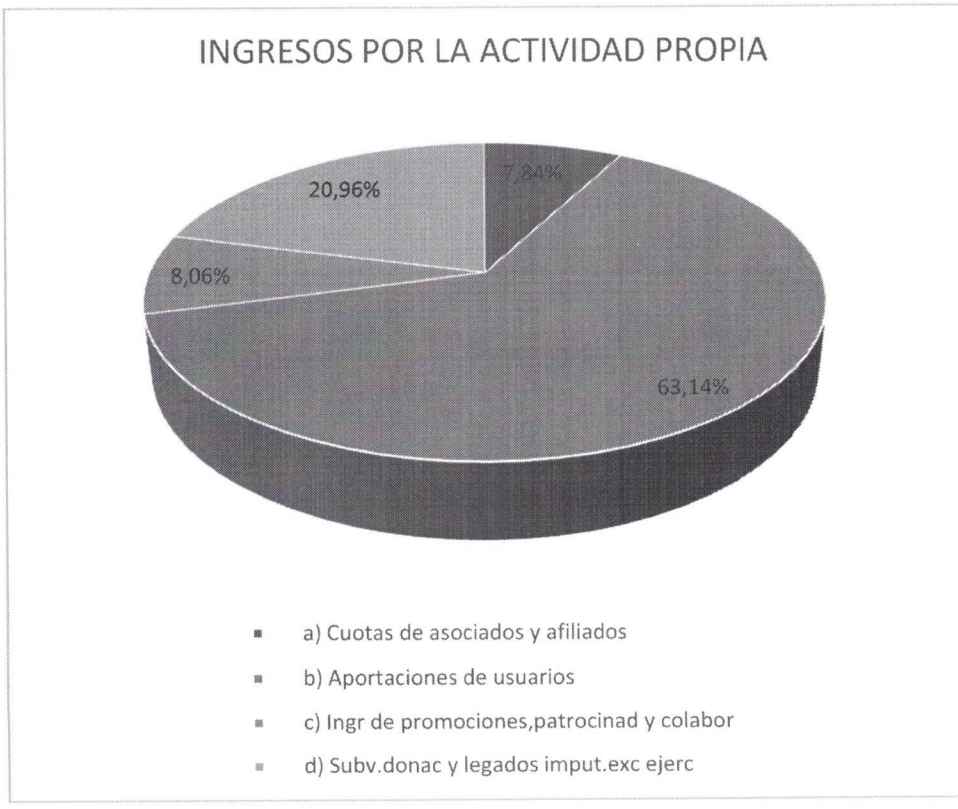
No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían

aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

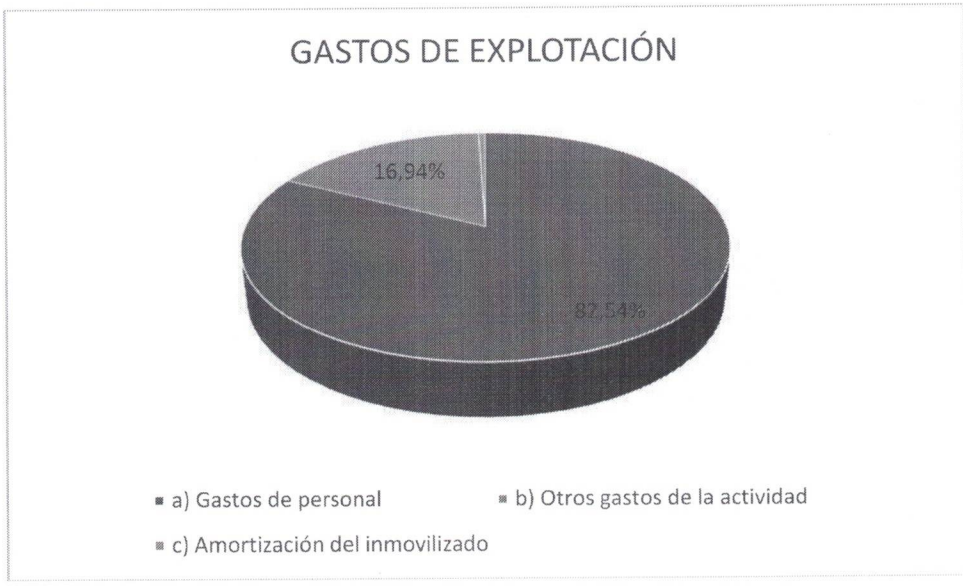
03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2020 se ha producido un beneficio por importe de 5.942,67 euros. Dicha cantidad está formada, fundamentalmente, por el resultado de la actividad derivado de la contraposición de los ingresos de la entidad por la actividad propia, de la que se detraen, entre otros conceptos, los de aprovisionamientos, gastos de personal y otros gastos de la actividad.

De entre los ingresos por la actividad propia, destacar los provenientes de las aportaciones de usuarios que representan un 63,14% de los ingresos totales de la actividad.



Respecto a los gastos, destacar que el 82,54% de los gastos de la actividad se agrupan bajo la rúbrica "Gastos de Personal". En importancia, le siguen los "Otros Gastos de la actividad" que representan el 16,94% del gasto total.



La Junta Directiva formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2020:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Pérdidas y Ganancias	5.942,67	-8.960,73
Total	**5.942,67**	**-8.960,73**

DISTRIBUCION	2020	2019
A compensación ejercicios futuros		
A reservas voluntarias	5.942,67	-8.960,73
Total distribuido	**5.942,67**	**-8.960,73**

Tal como se indica en el artículo 39 de los estatutos de la Asociación, los beneficios obtenidos derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Asociación, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre su cónyuges o personas que convivan con ellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	12
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas, en su caso, por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que pudieran figurar en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

9.1 Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

9.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

9.3 Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

9.4 Instrumentos financieros híbridos

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

9.5 Instrumentos financieros compuestos

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

9.6 Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

9.7 Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

9.8 Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés

efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

9.9 Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

9.10 Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad.

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se

identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran

como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos durante el ejercicio que se han destinado a financiar gastos específicos de funcionamiento o programas iniciados y concluidos durante el ejercicio 2019 se han imputado en su totalidad como ingresos de dicho periodo

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVESIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	5.344,15	3.565,16
(+) Entradas		1.778,99
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	5.344,15	5.344,15

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	2.842,13	1.785,11
(+) Aumento por dotaciones	1.002,16	1.057,02
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	3.844,29	2.842,13

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se han realizado adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico a entidades del grupo y asociadas.

No se poseen inversiones en bienes del Patrimonio Histórico situadas fuera del territorio español.

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico no afectos directamente a la actividad propia.

No se poseen Bienes del Patrimonio Histórico afectos a garantías.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico.

No se han adquirido compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

No se han realizado grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.

No se han cedido inmuebles a la entidad ni ésta ha cedido ninguno.

07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en la siguiente tabla:

Movimientos usuarios y deudores	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Correcciones valor	Saldo final
1. Usuarios y deudores por actividad propia	**8.779,72**	**153.194,60**	**154.728,63**	**0,00**	**7.245,69**
Deudores socios y usuarios	8.457,72	153.067,60	154.428,63		7.096,69
Otros deudores	322,00	127,00	300,00		149,00
2. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	**8.756,15**	**59.004,07**	**42.848,44**	**0,00**	**24.911,78**
Deudores por subv. y donac.	8.434,15	59.004,07	42.548,44		24.889,78
3. Anticipos	**0,00**	**181,50**	**0,00**	**0,00**	**181,50**
Anticipos a proveedores	0,00	181,50			181,50

El saldo de subvenciones pendientes de cobro a 31-12-2020 es de 24.889,78€. El desglose de este importe es el siguiente:

1. Federación andaluza de autismo. Pendiente de cobro 1.475,91€ de un total de 5.788,58€ del programa de terapias.
2. Federación andaluza de autismo. Pendiente de cobro 10.746,17€ de un total de 11.513,75 del programa de inclusión. El cobro pendiente de esta subvención se hará mediante compensación de sueldos en 2021.
3. Federación andaluza de autismo. Pendiente de cobro 6.843,41€ del programa de terapias.
4. Fundación Caja Granada. Pendiente de cobro 600€ de un total de 3.000€ correspondientes a una subvención para el programa de terapias.
5. Ayuntamiento de Granada. Subvención pendiente de cobro por importe de 705,80€ en concepto de mantenimiento 2020.
6. Consejería de igualdad de la Junta de Andalucía. Pendiente de cobro 4.518,48€ del programa de logopedia y de mantenimiento.

En la partida "otros deudores" se recoge una cantidad que estaba en caja por ingresos varios de lotería y que se ingresó a principios de 2021 en la cuenta bancaria.

En la cuenta anticipo a proveedores se incluye un pago duplicado a Fegradi por mantenimiento instalaciones, el cual se compensará con los próximos pagos de 2021.

08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Correcciones valor	Saldo final
Acreedores por prestación servicios	3.140,82	27.071,17	29.805,59		406,40
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00		0,00
H.P. acreedora	1.380,97	5.232,48	5.067,37		1.546,08
Organismos S.S. acreedores	4.608,72	41.685,01	41.274,49		5.019,24

09 - ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

1. Activos financieros a largo plazo:

No hay activos financieros a largo plazo.

2. Activos financieros a corto plazo:

Se incluyen los saldos de caja y bancos, así como el saldo recogido en una cuenta de "paypal".

Efectivo y otros activos líquidos	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	57.498,02	56.062,41
(+) Entradas	276.997,78	313.409,06
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	279.672,69	311.973,45
SALDO FINAL BRUTO	54.823,11	57.498,02

10 - PASIVOS FINANCIEROS

La asociación no posee pasivos clasificados como tal.

11 – FONDOS PROPIOS

La Asociación carece de Patrimonio Fundacional.

El desglose de la partida Fondos Propios del Balance de situación es el siguiente:

- Reservas: están constituidas por los excedentes de los ejercicios 2010 a 2019 y que, en virtud de la propuesta de distribución del resultado aprobada por las Asambleas generales de la Asociación, celebradas en junio de los años 2011 a 2020 se

destinaron a reservas voluntarias. El importe global de esta partida asciende a 76.225,91 euros

- El excedente del ejercicio 2020, registrado en la partida "Excedente del ejercicio" por un importe de 5.942,67 euros.

- Subvenciones pendientes de imputar. Queda pendiente de imputar un importe de 10.746,17€ para el ejercicio 2021.

12 – INGRESOS, GASTOS Y SITUACION FISCAL

El desglose detallado de las distintas partidas de ingreso y gasto, incluidas en la Cuenta de Resultados, es el siguiente:

PyG			TIPO RENTA	PyG EXENTA	PyG SUJETA
1. Total ingresos		**195.466,29**		**18.590,17**	**172.562,89**
a) Cuotas de asociados y afiliados		**15.322,50**		**15.322,50**	**0,00**
72010000	SOCIOS NUMERARIOS	12.912,50	EXENTA	12.912,50	0,00
72020000	SOCIOS COLABORADORES	2.410,00	EXENTA	2.410,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		**123.415,76**		**0,00**	**119.102,53**
72110000	ESCUELAS DE VERANO	7.470,00	SUJETA	0,00	7.470,00
72120000	TERAPIAS A DOMICILIO	54.872,55	SUJETA	0,00	54.872,55
72120001	TERAPIA OCUPACIONAL	6.245,00	SUJETA	0,00	6.245,00
72130000	FORMACION	9.690,00	SUJETA	0,00	9.690,00
72140000	OCIO	805,40	SUJETA	0,00	805,40
72150000	TALLERES Y RESPIRO	13.267,70	SUJETA	0,00	13.267,70
72160000	DEPORTE ADAPTADO	634,38	SUJETA	0,00	634,38
72170000	INCLUSION EDUCATIVA	4.920,00	SUJETA	0,00	4.920,00
72180000	LOGOPEDIA A DOMICILIO	21.197,50	SUJETA	0,00	21.197,50
72190000	CAMPAMENTOS	4.313,23	SUJETA	0,00	4.313,23
c) Ingr promociones,patrocinad y colab.		**15.761,00**		**0,00**	**15.761,00**
72230000	INGRESOS LOTERIAS	3.349,00	SUJETA	0,00	3.349,00
72250000	INGRESOS CALENDARIOS	5.320,00	SUJETA	0,00	5.320,00
72260000	INGRESOS CARRERA SOL.	7.092,00	SUJETA	0,00	7.092,00
72300000	PATROCINADORES Y COLAB.	0,00	SUJETA	0,00	0,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		**40.967,03**		**3.267,67**	**37.699,36**
74000000	SUBVENCIONES ACTIV. GRAL.	0,00	SUJETA	0,00	0,00
74000001	SUBVENCIONES TERAPIAS	15.631,99	SUJETA	0,00	15.631,99

74000002	SUBVENCIONES OCIO	0,00	SUJETA	0,00	0,00
74000003	SUBVENCIONES RESPIRO	11.564,88	SUJETA	0,00	11.564,88
74000004	SUBVENCIONES LOGOPEDIA	1.956,61	SUJETA	0,00	1.956,61
74000005	SUBVENCIONES MANT.	3.267,67	EXENTA	3.267,67	0,00
740000006	SUBV. ESCUELA DE VERANO	2.624,00	SUJETA	0,00	2.624,00
74000007	SUBVENCIONES INCLUSION	767,58	SUJETA	0,00	767,58
74000008 ADAPTADO	SUBVENCIONES DEPORTE	1.512,40	SUJETA	0,00	1.512,40
74010000	DONACIONES ACTIVIDADES	2.344,90	SUJETA	0,00	2.344,90
74020000	TEAMING	147,00	SUJETA	0,00	147,00
74030000	DONACIONES CARRERA AZUL	1.150,00	SUJETA	0,00	1.150,00
2. Total gastos		**-193.223,33**		**-1.495,68**	**-191.727,65**
a) Gastos de personal		**-159.483,08**		**0,00**	**-159.483,08**
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	-125.741,30	SUJETA	0,00	-125.741,30
64200000	SEG.SOCIAL EMPRESA	-34.014,26	SUJETA	0,00	-34.014,26
64900000	OTROS GASTOS SOCIALES	272,48	SUJETA	0,00	272,48
b) Otros gastos de la actividad		**-32.738,09**		**-1.398,22**	**-31.339,87**
62200000	REPARACIONES Y CONS.	-3.188,34	COMÚN	-310,07	-2.878,27
62300000	SERV.DE PROF.INDEPTES.	-6.288,33	COMÚN	-611,56	-5.676,77
62320000	PROFESIONALES FORMACION	-5.322,43	SUJETA	0,00	-5.322,43
62330000	PROFESIONALES OCIO	0,00	SUJETA	0,00	0,00
62400000	TRANSPORTES	-61,53	COMÚN	-5,98	-55,55
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	-924,43	COMÚN	-89,90	-834,53
62600000	SERV.BANCARIOS	-2.167,01	COMÚN	-210,75	-1.956,26
62700000	PUBLI.PROPAGANDA	0,00	COMÚN	0,00	0,00
62900001	GASTOS ESCUELA VERANO	-485,86	SUJETA	0,00	-485,86
62900002	GASTOS VARIOS LOGOPEDIA	0,00	SUJETA	0,00	0,00
62900003	GASTOS VARIOS OCIO	-528,90	SUJETA	0,00	-528,90
62900004	GASTOS VARIOS RESPIRO	-231,16	SUJETA	0,00	-231,16
62900005	GASTOS VARIOS TERAPIAS	-145,22	SUJETA	0,00	-145,22
62900006	GASTOS DEPORTE ADAPTADO	-1.512,40	SUJETA	0,00	-1.512,40
62900007	GASTOS CAMPAMENTOS	-4.403,45	SUJETA	0,00	-4.403,45
62900008	GASTOS INCLUSION	-17,95	SUJETA	0,00	-17,95
62900009	GASTOS TERAPIA OCUPACION	0,00	SUJETA	0,00	0,00
62910000	CUOTAS ASOCIACIONES	-661,10	COMÚN	-64,29	-596,81
62920000	TELEFONO	-1.026,00	COMÚN	-99,78	-926,22
62930000	DIETAS GENERAL	0,00	COMÚN	0,00	0,00
62930001	DIETAS RESPIRO	-269,47	SUJETA	0,00	-269,47
62930002	DIETAS ESCUELA DE VERANO	-273,20	SUJETA	0,00	-273,20
62930003	DIETAS OCIO	-100,00	SUJETA	0,00	-100,00
62930004	DIETAS FORMACION	-300,00	SUJETA	0,00	-300,00

62930005	DIETAS DEPORTE ADAPTADO	0,00	SUJETA	0,00	0,00
62930006	DIETAS INCLUSION	0,00	SUJETA	0,00	0,00
62940000	OTROS SERVICIOS	-60,44	COMÚN	-5,88	-54,56
62950000	GASTOS NO DEDUCIBLES	-52,70	SUJETA	0,00	-52,70
62960000	GASTOS CARRERA AZUL	-3.547,90	SUJETA	0,00	-3.547,90
62970000	GASTOS CALENDARIOS	-1.170,27	SUJETA	0,00	-1.170,27
63100000	OTROS TRIBUTOS	0,00	COMÚN	0,00	0,00
c) Amortización del inmovilizado		**-1.002,16**		**-97,46**	**-904,70**
68100000	AMORT.DEL INMOV.MATERIAL	-1.002,16	COMÚN	-97,46	-904,70
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**2.242,96**		**17.094,49**	**-19.164,76**
63010000	IMPUESTO DE SOCIEDADES	3.699,71	SUJETA	0,00	3.699,71
RESULTADO DEL PERIODO		**5.942,67**		**17.094,49**	**-15.465,05**

El desglose anterior se ha realizado teniendo en cuenta los gastos e ingresos exentos y sujetos a efectos del impuesto de sociedades. Esta Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, parcialmente exenta, no integrada en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y que tributa obligatoriamente a través del Régimen Fiscal Especial de Entidades Parcialmente Exentas según Título VII Capítulo XIV de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades.

Las rentas que obtenga la entidad procedente de cuotas satisfechas por sus asociados o subvenciones siempre y cuando se destinen a actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica no constituyen rentas sujetas a efectos del Impuesto de sociedades.

Sin embargo, las subvenciones y las cuotas soportadas por los asociados estarían sujetas y no exentas siempre que dichas aportaciones retribuyan los servicios prestados a los asociados, por cuanto que, en tal caso, constituyen rendimientos de una explotación económica.

No serán gastos deducibles, además de los generales, los que sean imputables exclusivamente a esos ingresos exentos.

Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas han sido deducidos en el porcentaje que representan los ingresos obtenidos en el ejercicio por explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.

El gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2020 es de -3.699,71€, tras los ajustes realizados, al resultar la Base Imponible del impuesto negativa:

DISMINUCION B.I. (INGRESOS EXENTOS ACTIVIDAD PROPIA)	-18.590,17
AUMENTO B.I. (GASTOS NO DEDUCIBLES)	1.495,68
BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOCIEDADES	**-14.851,53**
OTRAS CORRECCIONES AL RDO. CONTABLE	**-52,70**
IMPUESTO DE SOCIEDADES	**3.699,71**

13 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos durante el ejercicio 2019 se han recibido para financiar gastos relacionados con la actividad propia de la Asociación.

El detalle de los datos concernientes a esta partida, correspondientes a subvenciones recibidas durante los ejercicios 2017 a 2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2017							
ENTIDAD	**IMPORTE CONCEDIDO**	**CARÁCTER**	**DESTINO**	**SITUACION 31/12/2017**	**SITUACION 31/12/2018**	**SITUACION 31/12/2019**	**SITUACION 31/12/2020**
Ayuntamiento de Granada	1.775,79	No reintegrable	Mantenimiento	Pte. Justificación y cobro	Justificada y cobrado 1.424,63€		
Diputación	900,00	No reintegrable	Escuela de verano	Pte. Justificación y cobro	Justificada y cobrada		
Consejería igualdad	1.704,17	No reintegrable	Mantenimiento	Pte. Justificación y cobrada	Justificada		
Consejería igualdad	3.030,72	No reintegrable	Terapias	Pte. Justificación y cobrada	Justificada		
Consejería igualdad	377,37	No reintegrable	Voluntariado	Pte. Justificación y cobrada	Justificada		
Fundación Caja Granada	500,00	No reintegrable	Carrera azul	Cobrada y aplicada			
CaixaBank	1.500,00	No reintegrable	Carrera azul	Cobrada y aplicada			
Consejería de salud	1.800,00	No reintegrable	Programa salud	Pte. Justificación y cobro	Cobrada y justificada		
Federación andaluza autismo	3.281,29	No reintegrable	Actividades complementarias	Pte. Justificación y cobro	Cobrada y justificada. Aplicada 2018.		
Federación andaluza autismo	8.686,75	No reintegrable	Respiro y escuela de verano	Pte. Justificación y cobro	Pte. De cobro y justificada. Aplicada 2018.	Cobrada en 2019	
Diputación de Granada	1.500,00	No reintegrable	Escuela de verano	Cobrada	Aplicada 2018		
Federación andaluza autismo	1.522,11	No reintegrable	Terapias	Pte. Justificación y cobro	Pte. De cobro y justificada. Aplicada 2018.	Cobrada en 2019	

EJERCICIO 2018							
ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	CARÁCTER	DESTINO	SITUACION 31/12/2017	SITUACION 31/12/2018	SITUACION 31/12/2019	SITUACION 31/12/2020
Bankia	5.000,00	No reintegrable	Ocio		Cobrada y pte. Justificar. Aplicada 2018		
Bankia	3.200,00	No reintegrable	Ocio		justificada y aplicada 2018. Pte. cobro.	Cobrada en 2019	
Fundación Caja Granada	500,00	No reintegrable	Carrera azul		Cobrada y aplicada 2018		
Consejería de igualdad	1.927,69	No reintegrable	Mantenimiento		Cobrada y justificada. Aplicada 2018		
Ayuntamiento de Granada	1.654,81	No reintegrable	Mantenimiento		Justificada pendiente de cobro	Pendiente de cobro	
Consejería de igualdad	1.766,72	No reintegrable	Logopedia		Justificada y cobrada. Aplicada 2018		
Diputación de Granada	1.500,00	No reintegrable	Escuela de verano		Pte cobro.	Cobrada en 2019. Justificada.	
Caixabank	2.000,00	No reintegrable	Carrera azul		Cobrada y aplicada 2018		
Caja Rural	500,00	No reintegrable	Carrera azul		Cobrada y aplicada 2018		
Fundación Caja Granada	2.400,00	No reintegrable	Ocio		Justificada y cobrada. Aplicada 2018.		
Consejería de salud	2.400,00	No reintegrable	Terapias		Pte cobro. Aplicado 400€ en 2018.	Aplicado 2.000€ en 2019 y cobrada. Justificada	
Particulares varios	3.487,00	Donaciones	Actividad asociación		Cobradas y aplicadas 2018		
Varios	1.572,00	Donaciones	Carrera azul		Cobradas y aplicadas 2018		

EJERCICIO 2019							
ENTIDAD	**IMPORTE CONCEDIDO**	**CARÁCTER**	**DESTINO**	**SITUACION 31/12/2017**	**SITUACION 31/12/2018**	**SITUACION 31/12/2019**	**SITUACION 31/12/2020**
Federación Andaluza Autismo	4.994,07	No reintegrable	Terapias			Aplicada en 2019, cobrada y justificada	
Federación andaluza autismo	9.196,29	No reintegrable	Terapias			Aplicada en 2019, cobrada y justificada	
Federación andaluza autismo	7.707,01	No reintegrable	Respiro			Aplicada en 2019, cobrada y justificada	
Fundación Caja Granada	600,00	No reintegrable	Respiro			Aplicada en 2019 y cobrada	
Fundación Caja Granada	2.000,00	No reintegrable	Ocio			Aplicada en 2019, cobrado 1.600€ y justificada	Cobrado resto en 2020
Diputación de Granada	3.408,00	No reintegrable	Escuela de verano			Aplicada y cobrada en 2019. Justificada	
Ayuntamiento de Granada	1.799,00	No reintegrable	Respiro			Aplicada y cobrado 1,298,08€ en 2019. Justificada.	Cobrado resto en 2020
CaixaBank	2.000,00	No reintegrable	Carrera azul			Cobrada y aplicada 2019	
Junta de Andalucía	2.137,97	No reintegrable	Mantenimiento			Cobrada y aplicada 2019. Pte. Justificar	justificada
Junta de Andalucía	1.341,80	No reintegrable	Terapias			Cobrada y aplicada 2019. Pte. justificar	justificada
Particulares varios	4.029,84	Donaciones	Actividad asociación			Cobradas y aplicadas 2019	
Varios	2.699,95	Donaciones	Carrera azul			Cobradas y aplicadas 2019	
Federación Andaluza Autismo	5.878,42	No reintegrable	Terapias (10,4%) e inclusión (89,6%)			Pte. cobro y aplicada en 2019. Pte. Justificar	Cobrada 2020, justificada

EJERCICIO 2020							
ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	CARÁCTER	DESTINO	SITUACION 31/12/2017	SITUACION 31/12/2018	SITUACION 31/12/2019	SITUACION 31/12/2020
Consejería igualdad	2.561,87	No reintegrable	Mantenimiento				Aplicada en 2020, ingresada 10-03-2021. Justificada
Consejería igualdad	1.956,61	No reintegrable	Logopedia				Aplicada en 2020, ingresada 19-03-2021. Justificada
Bankia	1.512,40	No reintegrable	Deporte adaptado				Aplicada en 2020, ingreso 5.000€. Justificada
	3.487,60	No reintegrable	Respiro				
Federación autismo	5.788,58	No reintegrable	Terapias				Aplicada en 2020, pendiente ingreso de 1.475,91€. Justificada
Federación autismo	8.077,28	No reintegrable	Respiro				Aplicada en 2020, e ingresada. Justificada
Federación autismo	11.513,75	No reintegrable	Inclusión				Aplicado 767,58 en 2020., resto para 2021. Subvención sueldo
Diputación Granada	2.624,00	No reintegrable	Escuela de verano				Aplicada en 2020, ingresada y justificada
Ayuntamiento de Granada	705,80	No reintegrable					Aplicada en 2020, pendiente de ingreso. Justificada
Federación autismo	6.843,41	No reintegrable	Terapias				Aplicada en 2020, pendiente de ingreso. Justificada
Bankia	3.000,00	No reintegrable	Terapias				Aplicada en 2020, pendiente ingreso de 600€. Justificada
Teaming	147,00	Donaciones	General				Cobradas y aplicadas 2020
Varios	1.150,00	Donaciones	Carrera azul				Cobradas y aplicadas 2020
Particulares varios	2.344,90	Donaciones	Actividad asociación				Cobradas y aplicadas 2020

El importe total imputado en concepto de subvenciones al ejercicio 2020 es de 40.967,03€, tal y como se recoge en la cuenta de PyG, el cual está compuesto por las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores e imputadas en 2020, así como las concedidas e imputadas en el ejercicio.

Queda pendiente de imputar un importe de 10.746,17€ para el ejercicio 2021 correspondiente a la subvención de la Federación de autismo concedida para la compensación de sueldos y salarios del programa de inclusión.

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Según consta en el artículo 22 de los estatutos de la Asociación, los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados en los gastos ocasionados en ejercicio de los cargos, siempre que éstos se encuentren debida y formalmente justificados.

Durante el ejercicio 2020 ningún miembro de la Junta Directiva ha recibido retribución alguna en concepto de sueldo, dieta, ni otro tipo de remuneración o compensación, dineraria o en especie, por el desempeño de sus respectivas funciones como miembros de la Junta Directiva.

15 - OTRA INFORMACIÓN

La renovación de los miembros de la Junta Directiva se realiza con carácter cuatrienal. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2018 procedió a la renovación de la misma.

El mandato de los miembros lo será por un periodo de cuatro años. El 27 de junio de 2020 se ha producido la renuncia de Ventura Vílchez Ruiz como tesorera, ocupando su cargo Carlos Pérez Gonzalez. La composición de la Junta Directiva a 31/12/2020 es la siguiente:

Presidencia – Joaquín López González
Vicepresidencia – David Gómez Domínguez
Tesorería – Carlos Pérez Gonzalez
Secretaría – Manuel Marín Diaz
Vocal – Amelia Martin Barato
Vocal – Jacobo Sánchez Escudero
Vocal – Daniel García Muñoz

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

PLANTILLA MEDIA 2019			
PLANTILLA MEDIA TRABAJADORES	**EVENTUALES**	**FIJOS**	**TOTAL**
EDUCADORES	2,51	1,40	3,91
CUIDADORES	0,66		0,66
LOGOPEDAS	0,53		0,53
TRABAJADORES SOCIALES	0,33	0,67	1,00
AUX. ADMINISTRATIVO	0,41		0,41
TITULADO GRADO MEDIO		1,00	1,00
TOTAL	**4,03**	**2,07**	**7,51**

PLANTILLA MEDIA 2020			
PLANTILLA MEDIA TRABAJADORES	**EVENTUALES**	**FIJOS**	**TOTAL**
EDUCADORES	2,83	4,17	7,00
CUIDADORES	0,83	0,17	1,00
LOGOPEDAS	2,00	0,00	2,00
TRABAJADORES SOCIALES	0,00	1,00	1,00
AUX. ADMINISTRATIVO	0,19	0,81	1,00
TITULADO GRADO MEDIO	0,00	1,00	1,00
TOTAL	**5,85**	**7,15**	**13,00**

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

PLANTILLA A 31-12-2019			
CATEGORIA	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
EDUCADORES		7	7
CUIDADORES	1		1
LOGOPEDAS		2	2
TRABAJADORES SOCIALES		1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	0	0	0
TITULADO GRADO MEDIO	1		1
TOTAL	**2**	**10**	**12**

PLANTILLA A 31-12-2020			
CATEGORIA	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**
EDUCADORES	0	7	7
CUIDADORES	1	0	1
LOGOPEDAS	0	2	2
TRABAJADORES SOCIALES	0	1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	0	1	1
TITULADO GRADO MEDIO	1	0	1
TOTAL	**2**	**11**	**13**

16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

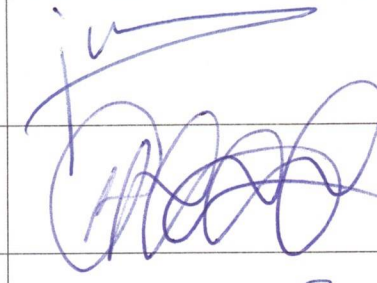
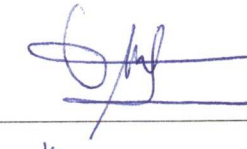
17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio 2020 ha sido de 7 días.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 de la Asociación MIRAME, de apoyo a familias y personas con TEA de Granada han sido formuladas por la Junta Directiva, A efectos de su identificación han sido firmadas por el presidente de la Asociación, D. Joaquín López González y por el secretario D. Manuel Marín Diaz.

Todos los miembros de la Junta Directiva, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas Anuales en el sentido de que, hasta dónde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ASOCIACION MIRAME de Apoyo a familias y personas con TEA de Granada

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Joaquín López González	Presidente	
David Gómez Domínguez	Vicepresidente	
Carlos Pérez Gonzalez	Tesorero	
Manuel Marín Díaz	Secretario	
Jacobo Sánchez Escudero	Vocal 1	
Amelia Martín Barato	Vocal 2	
Daniel García Muñoz	Vocal 3	